

ya los libros de entrada se acordó que
Juan Rodriguez canelero mayor domo del ppiro
de Staui le oulba y gogue de falcandelo por
que ay de el logar de quello antrayde y rre
candada y garallo se fed en lo rreclado nell
nos para su de cargo

Libro de li
brancey

Se acordó por quanto antiguamente Staui de el
crivano de ayuntamiento de ella tenia un libro
de quenta y rraon donde se ponian rraon de lo de las
libranças que se acian por la qual con facilidad se
allana lo que se qui alibrado y no causaua confusio
y se se ogerido por deruz de Staui Ya ora se auor
de loz ay se ompre pagel sellado para aeer el ay
libro donde se uerua de ayuntamiento p pgra la rraon
de lo de lo que se librare ofi de gar alio p pproi de lo
cay como de tra conas y por que el ay uerua de ay
ayuntamiento tiene un p pproi en aeer mudo de ay
yos de ayuntamiento y rraon se le remala de salario en
cada un año quatro cientos reales lo qual es
bre de lo propio de Staui y se fed en lo rreclado nell
nos para su de cargo y se pagel sellado y en quater
el libro que se ay aeer de librança en lo de loz ay
ay Mayor de mo de loz ay p pproi

Con esto se talado en ayuntamiento de Staui
en el año de 1700

De la Merced
Anto. de S. D.

Don Sebastian
de S. D.

Don Alonso
de S. D.

Don Alonso Compu
Marn

Don Alonso
de S. D.

